

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2019 -00149-00
AUTO #1248

Santiago de Cali, octubre veintiuno (21) del año dos mil veinte (2020).

Del trabajo de partición presentado dentro del presente proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL instaurada por CARMEN LUCIA PINTO CRUZ en contra de FEDERICO FRANCO TELLEZ, se dispone correr traslado a los interesados por el término de cinco (5) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 509 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ